1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

Número de contrato:	009186C-26
Contratista:	TEMPLAMOS S.A.S.
Objeto:	Servicio de reparaciones menores y pintura de vehículos auxiliares.

2. DATOS DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA

Número de Informe	4	**Fecha del Informe**	12/11/2026
Periodo verificado	Noviembre		

3. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES Y PRODUCTOS

De conformidad con las obligaciones establecidas en el contrato/convenio, a la fecha se han entregado avances respecto de las siguientes:

3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESTE PERIODO

Se realiza entrega al contratista del vehículo auxiliar plataforma 908, para el proceso de la reparaciones menores y pintura de estos vehículos, Las actividades a desarrollar en la nave de pintura ubicada en la vía 207 de los talleres del Metro en la ciudad de Bello es:

- Inspeccionar de forma preliminar el vehículo auxiliar, con el fin de identificar daños estructurales menores, presencia de corrosión y estado general de las superficies.
- Preparación de superficies metálicas, suministrar y aplicar la pintura anticorrosiva.
- Aplicación de pintura y de acabado en poliuretano alifático de alta resistencia, color amarillo RAL 1028 (tonalidad institucional, orientada a la imagen corporativa).

Plataforma 908.






3.2 PRODUCTOS ENTREGADOS EN ESTE PERIODO Y SU ESTADO (en revisión/aceptado/ devuelto)

A continuación, se relacionan las actividades de servicios de mantenimiento que fueron realizadas durante el periodo de seguimiento, que contaron con informes como entregables y que fueron aceptados por el área de mantenimiento:

SANDBLASTING: proceso industrial de limpieza y preparación de superficies que consiste en proyectar un material abrasivo a alta velocidad mediante aire comprimido. como máximo el 33% de cada unidad de área (pulgada cuadrada), debiendo estar el 66% restante completamente libre de rastros visibles

Su objetivo principal es eliminar impurezas (como óxido, pintura vieja o corrosión) y dejar la superficie áspera para mejorar la adherencia de recubrimientos nuevos (como pintura).
La aplicación de este método garantiza una superficie limpia, con el perfil de anclaje requerido para la correcta adherencia del sistema BICAPA de recubrimiento (imprimación + acabado en poliuretano)

La imprimación anticorrosiva asegura la adherencia del sistema al sustrato metálico y protege contra la oxidación inicial.




Estado inicial de la plataforma 908







Plataforma 908 después del sandblasting y con la imprimación anticorrosiva

Verificación visual de EPF de aplicación de imprimación en diferentes puntos (debe estar mínimamente entre 30 a 50 micras)

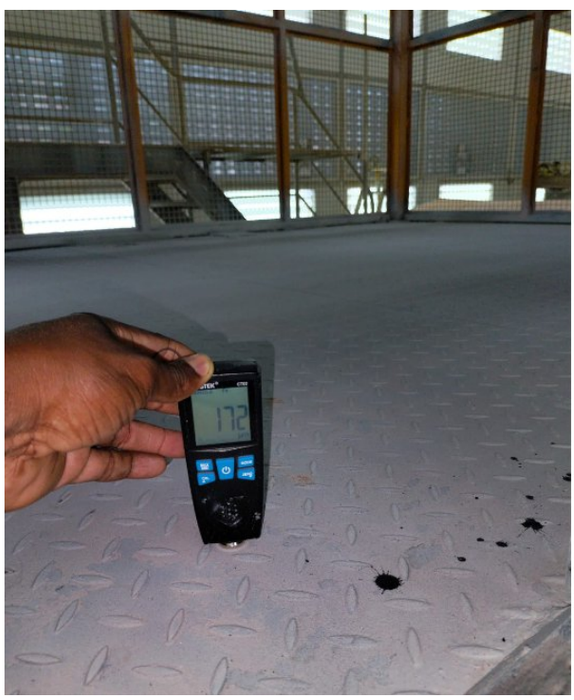



Imprimación anticorrosiva plataforma 908 por encima de 50 micras

El acabado en poliuretano alifático es resistente a la intemperie, le da estabilidad de color y brillo, y durabilidad en exposición prolongada. alifático, color amarillo RAL 1028 (debe estar mínimamente en 135 micras)




Proceso de pintura (imagen de referencia)




Pintura acabada Plataforma 908


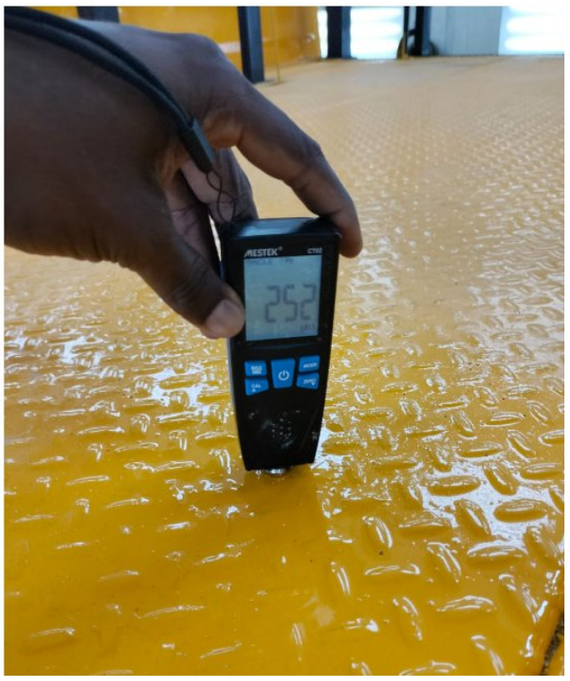

Pintura amarillo RAL 1028 por encima de 135 micras plataforma 908





Pintura acabada Plataforma 908

3.3 VERIFICACIONES ESPECIALES (personal /equipos/ herramientas)

3.3.1 Personal mínimo requerido y condiciones socialmente responsables

a) Industria Nacional

N/A

b) Equipo mínimo exigido

N/A

c) Bienes o servicios prestados por personas sujetas a especial protección

N/A

4. REVISIÓN DEL PLAZO

La ejecución de actividades avanza de acuerdo con el cronograma del contrato, por lo que el plazo restante es suficiente para terminar la ejecución oportuna del contrato.

Porcentaje Avance Planeado	Porcentaje Avance Logrado
60%	70%

De acuerdo con el balance anterior se puede concluir:

- el plazo restante si es suficiente para terminar la ejecución oportuna del contrato.
- No se observa la necesidad de adoptar planes de contingencia o realizar una prorroga del contrato.

5. REVISIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

5.1 Anticipos/Rendimientos:

N/A

5.2 Estado de la ejecución presupuestal y Condición de Pago

CONCEPTO		VALOR 1	VALOR 2
1	**Valor Inicial del contrato**	$ 814.793.000	
2	**Valor total adiciones**	0	
3	**TOTAL, CONTRATO**	$ 814.793.000	
4	**Pagos autorizados hasta la fecha (sin incluir el pago actual)**		$ 489.685.000
5	**Saldo del valor del contrato Total, del contrato (3) – pagos (4)**		$325.108.000
6	**Porcentaje de Ejecución Presupuestal a la fecha (sin incluir el pago actual)**		60%

PAGO ACTUAL				
En este periodo se debe realizar pago	**SI**	**X**	**NO**	
Se cumplió la condición definida en la forma de pago	**SI**	**X**	**NO**	
Valor que se debe pagar en este periodo	**$ 61.642.000**			

1. REVISIÓN DE RIESGOS Y COMPONENTES ESPECIALES

1.1 Aspectos de Gestión Ambiental

Para el período evaluado, se muestra el cumplimiento del anexo simple ambiental aplicable al contrato.

PROGRAMA EMPRESARIAL	DESCRIPCIÓN	ARTÍCULO	CALIFICACIÓN
ANEXO SIMPLE-AMB V2	Inducción Contratistas	Requisito Metro	Cumple
ANEXO SIMPLE-AMB V2	Reunión de inicio: El CONTRATISTA deberá asistir a una reunión de inicio citada por LA EMPRESA para la socialización del DR1216 Requisitos de orden técnico para contratistas de servicios en SST y medio ambiente – Manual de contratistas, matriz de riesgos de SST del Metro de Medellín Ltda. y levantamiento de la Ficha Técnica del contrato en el software de control operacional de la empresa	Requisito Metro	Cumple
ANEXO SIMPLE-AMB V2	Plan de emergencia asociado al objeto del contrato, teniendo presente los riesgos ambientales	Requisito Metro	Cumple
ANEXO SIMPLE-AMB V2	programación de simulacros ambientales y el procedimiento para la atención de las emergencias ambientales. Este plan deberá ser presentado a la Empresa para su respectiva aprobación.	Requisito Metro	Cumple
ANEXO SIMPLE-AMB V2	Investigación Incidentes y Accidentes ambientales: (derrames, fugas, talas, afectación de fauna).	Requisito Metro	Cumple
ANEXO SIMPLE-AMB V2	Implementación del Plan de Manejo Integral de Residuos	DECRETO 1076 2015 Libro 2, Parte 2, Titulo 6. y/o Normatividad Colombiana Vigente	Cumple
ANEXO SIMPLE-AMB V2	Implementación del plan de ahorro y uso eficiente del agua	Resolución 0631 de 2015. Decreto 3031 de 2010, Ley 373 de 1997. y/o Normatividad Colombiana Vigente	Cumple

ANEXO SIMPLE-AMB V2	Implementación del Programa de Uso Racional y Eficiente de Energía “PROURE”	Ley 697 de 2001, Resolución 41286 de 2016. Directiva presidencial de agua y de energía. y/o Normatividad Colombiana Vigente.	Cumple
ANEXO SIMPLE-AMB V2	Revisión técnico-mecánica y de gases de los vehículos que hagan parte de la ejecución del contrato.	Ley 769 de 2002 Ley 1383 de 2010 Resolución 556 de 2003 Decreto 1076 de 2015. Libro 2. Parte 2. Título 5. Capítulo 1. Sección 7 ARTÍCULO 2.2.5.1.7.3. ARTÍCULO 2.2.5.1.7.4. "" y/o Normatividad Colombia	Cumple
ANEXO SIMPLE-AMB V2	Certificado del curso de manipulación de alimentos emitido por el SENA.	Requisito Metro	No Aplica
ANEXO SIMPLE-AMB V2	Rendición de cuentas para la Contraloría General de Medellín, según lo establecido en Ley 42 de 1993 y Resolución 1478 de 2003	Requisito Metro	No Aplica
ANEXO SIMPLE-AMB V2	Plan de emergencias para transporte de sustancias o residuos peligrosos.	Requisito Metro	No Aplica
ANEXO SIMPLE-AMB V2	Certificado de formación para el transporte de sustancias o residuos peligrosos.	Decreto 1079 de 2015. Parte 2. Título I. Capítulo 7. Sección 8, Subsección 1, Artículo 2.2.1.7.8.2.4. Resolución 1223 de 2014 y/o Normatividad Colombiana Vigente	No Aplica
ANEXO SIMPLE-AMB V2	Certificado de disposición final de residuos peligrosos (RESPEL).	Decreto 1076 de 2015. Art 2.2.6.1.5.1 ARTÍCULO 2.2.6.1.3.1 Decreto 1076 ARTÍCULO 2.2.6.1.4.4. Decreto 1077 de 2015. Capítulo 2. Sección 2. Subsección 2 Artículo 2.3.2.2.2.2.16 Resolución 1223 de 2014	No Aplica

ANEXO SIMPLE-AMB V2	Permiso o licencia ambiental vigente del gestor que recibe los residuos peligrosos. Entrega una vez comiencen las actividades y actualización cada que se tenga un nuevo gestor.	Decreto 1076 de 2015. y/o Normatividad Colombiana Vigente	No Aplica
ANEXO SIMPLE-AMB V2	Consumo de agregados: certificados, licencias o permisos de explotación controlada de las minas.	Requisito Metro	No Aplica
ANEXO SIMPLE-AMB V2	Generación de escombros: recibos de entrega de la escombrera y la copia de la Licencia Ambiental donde la autoridad ambiental autoriza al gestor.	Resolución 472 de 2017 y/o Normatividad Colombiana Vigente	No Aplica
ANEXO SIMPLE-AMB V2	Generación de residuos especiales y/o RAEE´s (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos): Certificado de disposición o tratamiento final de residuos especiales y/o RAEE´s, que será emitido por la empresa que se encarga de hacer dicha disposición	Decreto 284 del 15 de febrero de 2018 y/o Normatividad Colombiana Vigente	No Aplica
ANEXO SIMPLE-AMB V2	Informe sobre el desempeño ambiental según los aspectos y controles ambientales establecidos	Requisito Metro	Cumple
ANEXO SIMPLE-AMB V2	Inspecciones ambientales	.	Cumple
ANEXO SIMPLE-AMB V2	Anexo adicional	Requisito Metro	Cumple

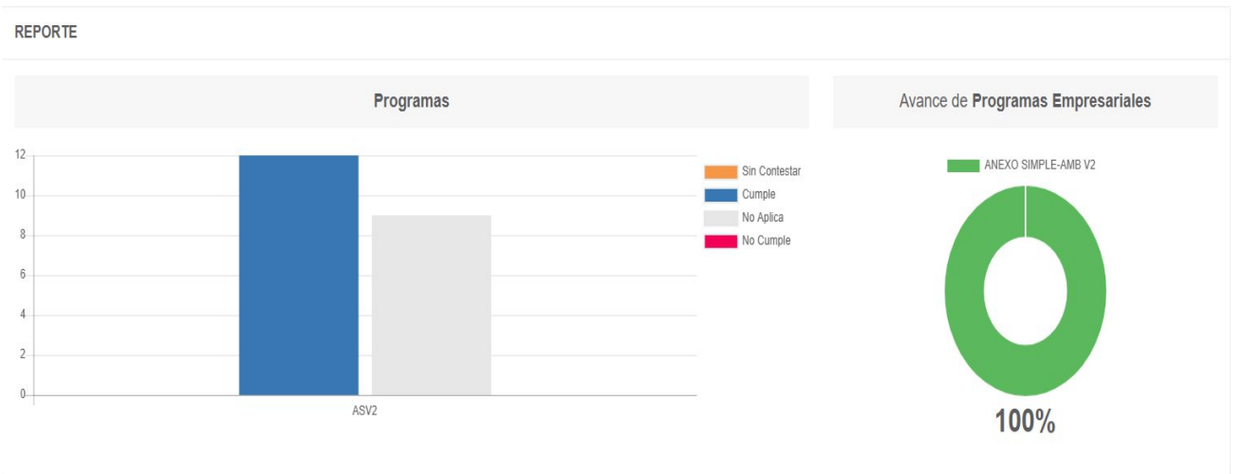

1.2 Aspecto de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo

Durante la ejecución del proyecto, deben cumplir con los requisitos contractuales anexo SST. Para el período evaluado se encuentra como se muestra a continuación.

PROGRAMA EMPRESARIAL	DESCRIPCIÓN	ARTÍCULO	CALIFICACIÓN
REQUISITOS CONTRACTUALES ANEXO SST (V2)	"Reunión de inicio: El CONTRATISTA deberá asistir a una reunión de inicio citada por LA EMPRESA para la socialización del DR1216 Requisitos de orden técnico para contratistas de servicios en SST y medio ambiente – Manual de contratistas, matriz de riesgos de SST del Metro de Medellín Ltda. y levantamiento de la Ficha Técnica del contrato en el software de control operacional de la empresa."	Acta de perfeccionamiento	Cumple
REQUISITOS CONTRACTUALES ANEXO SST (V2)	"Inducción: El CONTRATISTA deberá garantizar que todo el personal vinculado con el objeto contractual realice la inducción y la evaluación de conocimientos en SST, de manera virtual a través de la universidad corporativa, donde se divulgan los riesgos específicos de actividades y tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, y las normas de seguridad y salud en el trabajo"	Módulo empleados cumplimiento al 100%	No Cumple *(1)
REQUISITOS CONTRACTUALES ANEXO SST (V2)	"Datos de colaboradores: En la plataforma que defina la Empresa como metodología para el seguimiento a los contratistas, se debe presentar un reporte (en una base de datos definida) que debe incluir información general de los empleados, contactos de emergencia y validación de seguridad social en la clase de riesgo requerida, vigencia de aptitud médica y competencia requerida para las actividades (Tareas de alto riesgo como trabajo en alturas, y operación de equipos críticos)."	Módulo empleados cumplimiento al 100%	No Cumple *(2)
REQUISITOS CONTRACTUALES ANEXO SST (V2)	"Presentar la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos aplicable a las actividades del contrato, con la jerarquía de controles de SST existentes y a implementar durante la ejecución y actualizar de acuerdo con la dinámica o novedades de la ejecución contractual."	Matriz específica para Metro	No Cumple *(3)

REQUISITOS CONTRACTUALES ANEXO SST (V2)	"Presentar el plan de trabajo de SST específico para el contrato y firmado por su delegado responsable de SST, aplicable a las actividades, peligros y recurso humano disponible, incluyendo ciclo de inspecciones."	Plan de trabajo específico para Metro con la estructura completa y actualización mensual de su indicador de cumplimiento y soportes de ejecución	Cumple
REQUISITOS CONTRACTUALES ANEXO SST (V2)	"Controles específicos para los riesgos prioritarios según lo establecido en DR1216 Requisitos de orden técnico para contratistas de servicios en SST y medio ambiente – Manual de contratistas."	Soportes de los controles específicos	Cumple
REQUISITOS CONTRACTUALES ANEXO SST (V2)	"Gestión de emergencias: Presentar el análisis de vulnerabilidad frente a amenazas específicas derivadas de la ejecución del contrato con su respectivo procedimiento operativo de preparación y respuesta ante las emergencias. Programación de simulacros, asignación de recursos."	"Asignación de recursos Analisis de vulnerabilidad PON de las amenazas Guion simulacro Informe de simulacro “	No Cumple *(4)
REQUISITOS CONTRACTUALES ANEXO SST (V2)	"Procedimiento de reporte e investigación de incidentes y accidentes, y procedimiento de reporte actos y condiciones inseguras."	Procedimientos	No Cumple *(5)
REQUISITOS CONTRACTUALES ANEXO SST (V2)	"En el caso de que para la ejecución del objeto contractual sea necesario realizar actividades con SUBCONTRATISTAS se deberá tener en cuenta la presentación de la siguiente información, adicional a todos los requisitos de seguimiento que deberá hacer el CONTRATISTA: datos de colaboradores, soportes mensuales de pagos de seguridad social, aptitud médica vigente para la ejecución de actividades propias del contrato, análisis de riesgos en sitios donde se ha prestado el servicio."	Módulo empleados cumplimiento al 100%subcontratistas e independientes	No Aplica
REQUISITOS CONTRACTUALES ANEXO SST (V2)	"Estado de la eficacia de controles de SST: Participar conjuntamente con LA EMPRESA a través de verificaciones documentales y de visitas en campo para validar la implementación eficaz de los controles existentes."	Cierre de los hallazgos de inspecciones con sus respectivos soportes	No Cumple *(6)
REQUISITOS CONTRACTUALES ANEXO SST (V2)	"Estadística de indicadores de desempeño: Presentar indicadores de frecuencia y severidad de los accidentes de trabajo, ausentismo	Registro Módulo empleados o Módulo seguimientos	No Cumple *(7)

	general, incidencia y prevalencia de enfermedad laboral, asociados dentro de tiempos de ejecución del objeto contractual."		
REQUISITOS CONTRACTUALES ANEXO SST (V2)	"Programas de estilo de vida y entorno saludable (control de tabaquismo, alcoholismo, fármaco dependencia y otros)."	Programa con su respectivo cronograma de actividades y soportes de ejecución de acuerdo con el cronograma.	No Cumple *(8)
REQUISITOS CONTRACTUALES ANEXO SST (V2)	Informes de desempeño: En la reunión de inicio, se establecerá la frecuencia y contenido de los informes que reporten la gestión SST para el contrato, así como los criterios de verificación y control de la información reportada.	Informe contine las actividades ejecutadas en SST	No Cumple *(9)
REQUISITOS CONTRACTUALES ANEXO SST (V2)	"Implementación de procedimientos y permisos para tareas de alto riesgo, en caso de ser ejecutadas: Se deberán presentar registros de cumplimiento y validación por el responsable SST del CONTRATISTA para el objeto contractual."	Los soportes de programas, procedimientos, instructivos y demás relacionado con las Tareas de algo riesgo y soportes de ejecución mensual	No Cumple *(10)
REQUISITOS CONTRACTUALES ANEXO SST (V2)	"Reuniones periódicas de seguimiento: LA EMPRESA programará a través del Supervisor o Interventor de contrato, las reuniones pertinentes con el CONTRATISTA para evaluar la eficacia de las actividades realizadas y acciones correctivas tomadas en caso de que aplique"	Acta de Seguimiento	Cumple
REQUISITOS CONTRACTUALES ANEXO SST (V2)	Cuando el CONTRATISTA elegido sea una persona natural o integrante de esquemas asociativos deberá tener en cuenta lo definido en el anexo	Módulo empleados cumplimiento al 100% y matriz de peligros y riesgos del ministerio de trabajo	No Aplica
REQUISITOS CONTRACTUALES ANEXO SST (V2)	" EL CONTRATISTA o SUBCONTRATISTA EXTRANJERO sin domicilio o sucursal el Colombia, deberá acreditar mediante una póliza o seguro válido en Colombia, en idioma español, indicando el cubrimiento de los riesgos respectivos en salud y en riesgos profesionales y su periodo de cobertura, con garantías cubiertas de asistencia médica (gastos médicos, medicamentos, hospitalización en el extranjero) y garantías cubiertas de asistencia en viaje"	Módulo empleados cumplimiento al 100%	No Aplica

REQUISITOS CONTRACTUALES ANEXO SST (V2)	EL CONTRATISTA deberá tramitar la VISA temporal de trabajo del personal que prestará los servicios objeto del contrato, no VISA de turista. La VISA de turista no le permite realizar actividades de trabajo, asesorías, capacitaciones o revisiones técnicas, es solo para actividades de esparcimiento.	Módulo empleados cumplimiento al 100%	No Aplica
REQUISITOS CONTRACTUALES ANEXO SST (V2)	"El CONTRATISTA Deberá realizar la gestión en seguridad vial de acuerdo con la con la Matriz de caracterización requisitos Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV definida por la EMPRESA y a la normatividad legal que le aplique para su objeto contractual, el cual es definido en la reunión de perfeccionamiento"	Módulo Programas empresariales/ Empleados	

REPORTE

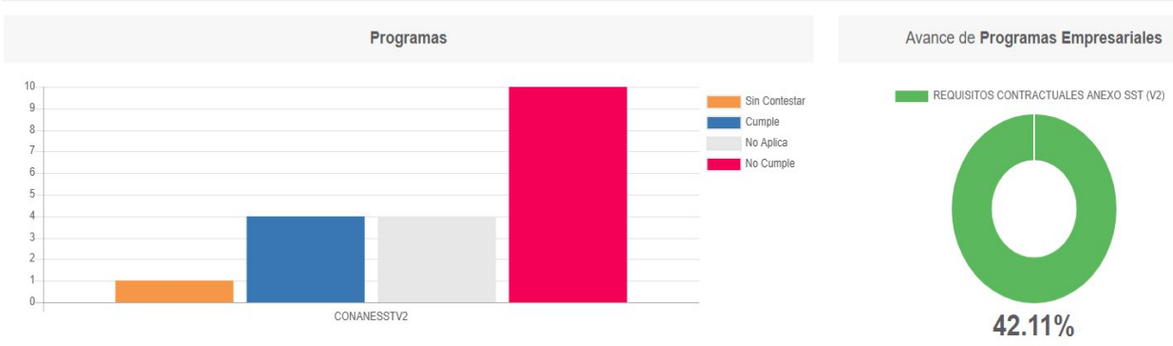

Se encuentran 10 no cumplimientos, sin embargo fueron subsanados o se encuentran en trámite hasta que sean validados nuevamente por Waygroup. A continuación el estado de los no cumplimientos.

*(1) No cumple; el personal ya realizo la capacitacion y la informacion se habia montado en la plataforma pero quedo mal montado. Ya ha sido montado de nuevo en la plataforma, queda pendiente la revision por Waygroup.

*(2) No cumple: Se encuentra en proceso de actualizacion
*(3) No cumple: La matriz esta actualizada acorde a las actividades que se estan realizando. Ya se monto la informacion correcta en la plataforma hasta que sea validado nuevamente por Waygroup.
*(4) No cumple: Se encuentra pendiente de la autorizacion
*(5) No cumple: Se esta realizando la actualizacion correspondientepara ser montada en la plataforma hasta que sea validado nuevamente por Waygroup
*(6) No cumple: Ya se monto la informacion correcta en la plataforma hasta que sea validado nuevamente por Waygroup.
*(7) No cumple: Ya se monto la informacion correcta en la plataforma hasta que sea validado nuevamente por Waygroup.

(8) No cumple: Ya se monto la informacion en la plataforma hasta que sea validado nuevamente por Waygroup.
(9) No cumple: Ya se monto la informacion en la plataforma hasta que sea validado nuevamente por Waygroup
(10) No cumple: hasta el momento no se ha realizado actividades de alto riesgo, se va a validar la informacion en la plataforma con Waygroup.

Nota. Para este informe de seguimiento no hubo cambios con el anexo ambiental. Se hara una nueva revision, para el proximo periodo.

1.3 Riesgos Generales (previsibles)

Hasta el momento no se han materializado riesgos en el proyecto.

1.4 Imprevistos (aplica para contratos donde se haya incluido el reconocimiento pago de imprevistos)

N/A

1.5 Seguimiento Cumplimiento de Ley 2013 de 2019

N/A

2. GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS Y RECLAMACIONES

N/A

Fecha salida	Radicado Salida	Tema/asunto que generó el requerimiento	Fecha y radicado de respuesta por parte del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A

3. CONCLUSIONES

3.1 ESTADO DEL CONTRATO

El contrato se ha venido ejecutando a satisfacción

3.2 AUTORIZACIÓN DE PAGO

Con este informe se autoriza el siguiente pago, que corresponde a las condiciones establecidas en la forma de pago del contrato.

N° de factura	Fecha de factura	Valor Cobrado	Amortización anticipo	Total Autorizado
T 232107	10/11/2026	$ 61.642.000	N/A	$ 61.642.000

Octubre-26			
Concepto	**Valor facturado**	**Municipio**	**Factura**
Servicios	$ 61.642.000	Bello	T232107

3.3 ANEXOS

Nombre del Anexo	**SI**	**NA**
Paz y salvo de seguridad social y pagos parafiscales - Persona natural: planilla de pago y declaración juramentada - Persona Jurídica: certificado del representante legal o revisor fiscal, tarjeta profesional del revisor fiscal, certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por la junta central de contadores.	**X**	
Actualización de garantías (si se realizó alguna modificación al contrato)		**X**
Criterios socialmente responsables Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021, Acuerdo Distrital 016 de 2020, Decreto Distrital 310 de 2022 Reglamentario del Acuerdo		**X**
Otros: factura	**X**	

Cesar Augusto Ricaurte Yarce
Cesar Augusto Ricaurte Yarce (13 nov.. 2026 00:58:42 EST)

CESAR AUGUSTO RICAURTE YARCE
SUPERVISOR

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo, **CARLOS MARIO SALDARRIAGA CASTILLO**, identificado con 71.595.859, y con Tarjeta Profesional No. 48705 - T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de **TEMPLAMOS S.AS**. Con Nit 800.130.047-5, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante **el último mes calendario,** por los conceptos de Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dicho lapso. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 501 de la ley 789 de 2002.

Envigado; Noviembre 4 de 2026



CARLOS MARIO SALDARRIAGA CASTILLO
71.595.859
TP: 48705-T
Contador.

Factura Electrónica de Venta T 232107
TEMPLAMOS S.A.S
800130047 - 5
No Somos Grandes Contribuyentes
Responsable de IVA
No Autorretenedor Impuesto de Renta - Retenedor en la Fuente por Renta
Autorización Numeración de Facturación: 18764115895513 de 21/09/2026
Vigente hasta 21/09/2027 - Prefijo: T de la factura 230741 a la 300000

CUFE c3ced38c6b4ef08d831f57ad9d3a4bca469e3259049274f571f2237ed93739d81172c31dfc3a86a4a60b28d76929ad12

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA
NIT 890923668 - 1
Dirección: CL 44 46 001
Ciudad: Bello, Antioquia, Colombia
Teléfono: (57604) 4548888 - Correo: nycastano@metrodemedellin.gov.co
Vendedor: JAVIER MAURICIO LOPERA GALLEGO

Fecha Factura: 10/11/2026 14:41:44
Fecha Expedición: 10/11/2026 14:41:48
Forma de Pago: Credito a 30 dias
Fecha Vcto.: 10/12/2026
Medio de Pago: Consig. Bancaria

Nro.	Ítem (Código)	Descripción Ítem (Código)	UM	Cant.	Vlr. Unitario	IVA %	IVA (Unitario)	ICO	Vlr. Total
1	2080-18	OTROS SERVICIOS GENERALES	UNID...	1.00	51,800,000.00	19.00	9,842,000.00		51,800,000.00
		PLATAFORMA 908 - Mat: NO ESPECIFICADO - Dureza: - - Peso: 0.00kg - Unidades: 1-REC-2026-04848-REM-2026-06330 - OC: 009186C-26							

Observaciones:

Subtotal	51,800,000.00
Descuentos	0.00
IVA	9,842,000.00
ICO	0.00
- Retefuente	2,072,000.00
- Reteiva	1,476,300.00
Total COP	**58,093,700.00**
Saldo Pendiente	**58,093,700.00**

Total Nro. Líneas: 1

Vlr. Total: CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS (PESOS COLOMBIANOS)

TEMPLAMOS S.A.S.
Cra 43A #49B Sur - 45 Interior 103 Cel:3168776405 Tel (57604) 3344444
Envigado, Antioquia, Colombia

-ORIGINAL-

Impresa por LOGGRO, un software de Loggro S.A.S. NIT. 901361537-1 www.loggro.com
Proveedor Tecnológico Loggro S.A.S. NIT 901361537-1
El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

Informe de seguimiento No 4-comprimido

Informe de auditoría final 2026-11-13

Fecha de creación:	2026-11-13 (hora estándar de Colombia)
Por:	Cesar Augusto Ricaurte Yarce (CRicaurte@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAATZ3YYJ6njxdwcIt7mAOMbZkXT3bsXh0W
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	18
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “Informe de seguimiento No 4-comprimido”

Cesar Augusto Ricaurte Yarce (CRicaurte@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2026-11-13 - 0:57:31 EST

El documento se ha enviado por correo electrónico a Cesar Augusto Ricaurte Yarce (CRicaurte@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-11-13 - 0:58:18 EST

Cesar Augusto Ricaurte Yarce (CRicaurte@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-11-13 - 0:58:42 EST

Cesar Augusto Ricaurte Yarce (CRicaurte@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-11-13 - 0:58:42 EST. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO

Documento completado.
2026-11-13 - 0:58:42 EST

Powered by Adobe Acrobat Sign